Barranquilla, 4 de Mayo de 2026

DOCUMENTOS PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ALEXANDER POLO MARTINEZ
C.C. 8.497.448
No Responsable de IVA

LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($3.500.000.00)

Por la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOSADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

Por el periodo comprendido entre el 30 de Marzo al 29 de Abril de 2026, de acuerdo con la Cláusula Tercera del Contrato No. **202602332.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los 4 días del mes de Mayo del 2026.

Atentamente,

Alexander Polo.

ALEXANDER POLO MARTINEZ
C.C. 8.497.448 de Palmar de Varela
Contratista de la Subsecretaria de Servicios Administrativos